


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 443 de fecha 22/08/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento de la aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer tres Plazas de Educadores/as de Escuela de Escuela Infantil en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo y constitución bolsa.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	04/05/2023 Resolución nº 280
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resolución anterior	BOP Nº 104 de 09/05/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 127 de 29/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as y Excluidos/as	27/07/23 Resolución nº 456
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 174 de 29/07/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	22/07/24 Resolución nº 381
Anuncio BOP Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	BOP Nº 143 de 24/07/24
Acta de Baremación Provisional	26/07/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	09/08/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	12/08/24 Resolución nº 419 12/08/24 BOP Nº 158
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 13/08/24 hasta 27/08/24 Presentación los días 16/08/24 y 19/08/24

Código Seguro De Verificación	7yd76NVTE/d2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/08/2024 13:50:02
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7yd76NVTE/d2VQp1nLrwXQ==		




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

 C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,
RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Blanco Jiménez Almudena	-341W
Delgado Martín Natalia	- 319G
López vega Aloha	-867P

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a las aspirantes que han obtenido las plazas, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se les informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Educadores/as de Escuela Infantil, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en septiembre de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/N IE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	Pérez Castillo Belén María	-234P	21,978 puntos	20 puntos	41,978 puntos

Código Seguro De Verificación	7yd76NVTE/d2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/08/2024 13:50:02
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7yd76NVTE/d2VQp1nLrwXQ==		




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

 C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

2.	Muriana Aguilar María Pilar	-220Q	20,424 puntos	20 puntos	40,424 puntos
3.	Sevillano Muñoz Rocío	-139V	17,094 puntos	20 puntos	37,094 puntos
4.	Sierra Reguera Encarnación	-565G	16,983 puntos	20 puntos	36,983 puntos
5.	Burgos Capitán Elisabet	-939E	14,652 puntos	20 puntos	34,652 puntos
6.	García Castillo Laura	-568L	13,986 puntos	20 puntos	33,986 puntos
7.	Martín Sánchez Ana Alicia	-437N	11,988 puntos	20 puntos	31,988 puntos
8.	González Prieto María de los Ángeles	-779Q	11,766 puntos	20 puntos	31,766 puntos
9.	Rodríguez Ramos Belén	-352E	11,322 puntos	20 puntos	31,322 puntos
10.	Montero Carmona Carmen María	-070H	9,657 puntos	20 puntos	29,657 puntos
11.	Álvarez Alférez María Isabel	-850M	24,642 puntos	2 puntos	26,642 puntos
12.	León Vera Gema	-033S	5,661 puntos	20 puntos	25,661 puntos
13.	Espinar Fernández María José	-700G	-4,773 puntos	20 puntos	24,773 puntos
14.	Rosado Lanáquera Macarena	-192T	4,662 puntos	20 puntos	24,662 puntos
15.	Duarte Carmona Ana Belén	-800S	4,662 puntos	20 puntos	24,662 puntos
16.	López Curiel Meritxell	-625T	4,218 puntos	20 puntos	24,218 puntos
17.					
18.					
19.					
20.	Ruíz Hernández Sara	-264T	2,664 puntos	20 puntos	22,664 puntos
21.	Prieto Vargas María	-533W	2,442 puntos	20 puntos	22,442 puntos

Código Seguro De Verificación	7yd76NVTE/d2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/08/2024 13:50:02
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7yd76NVTE/d2VQp1nLrwXQ==		




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

 C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

	Concepción				
22.	Balbuena Castillo Isabel María	-938N	1,887 puntos	20 puntos	21,887 puntos
23.	Vega Peralta Mirian	-112C	1,332 puntos	20 puntos	21,332 puntos
24.	Montero Algarín Rocío	-604P	1,110 puntos	20 puntos	21,110 puntos
25.	Luna Quero Beatriz	-591G	0,888 puntos	20 puntos	20,888 puntos
26.	Fernández Portillo Jesica	-029X	0,888 puntos	20 puntos	20,888 puntos
27.	Fernández Pilo Estela	-900K	0,666 puntos	20 puntos	20,666 puntos
28.	Vega Peralta Carolina	-111L	0,444 puntos	20 puntos	20,444 puntos
29.	Rosado Segura Cristina	-813M	0,388 puntos	20 puntos	20,388 puntos
30.	Andrade Cabrera Ana	-873Z	0 puntos	20 puntos	20 puntos
31.	Cordobés Ramos Anaís	-633G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
32.	Cornejo Romero María	-995W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
33.	Cruz Castillo Mónica	-997B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
34.	Gámez Montes Yolanda	-222D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
35.	Gutiérrez Rodríguez Mónica	-040W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
36.	Mellado Sánchez Carmen	-626B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
37.	Molina Chacón María del Mar	-457W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
38.	Montes Gómez Carolina	-057G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
39.	Negrón Rojas Alba	-388G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
40.	Quílez González Jesica	-077J	0 puntos	20 puntos	20 puntos
41.	Quirós Menudo Rocío	-592D	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Código Seguro De Verificación	7yd76NVTE/d2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/08/2024 13:50:02
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7yd76NVTE/d2VQp1nLrwXQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

42.	Rodríguez Cozano Milagrosa	-992B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
43.	Rodríguez Núñez María del Rosario	-908Z	0 puntos	20 puntos	20 puntos
44.	Valle Baeza María del Carmen	-759D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
45.	Villalón Quirós María del Carmen	-420G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
46.	Cantador Morilla Eva María	-475V	0 puntos	14 puntos	14 puntos
47.	Domínguez Rivas Rocío	-831N	0 puntos	12 puntos	12 puntos
48.	Rodríguez Catalán Nazaret	-093H	0 puntos	10 puntos	10 puntos
49.	Lupiáñez Aguilar María del Carmen	-622B	0 puntos	6 puntos	6 puntos

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	7yd76NVTE/d2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/08/2024 13:50:02
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7yd76NVTE/d2VQp1nLrwXQ==		

